

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **17:15 horas del día 04 de abril de 2019** se reunieron en la Sala de JUNTAS del Área de Regidores, ubicado en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda**, para discutir y analizar los asuntos turnados a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen para el estudio de cambio a la zonificación de los lotes 53, 76 y 77 de la manzana 018, ubicados en la calle Juan Rulfo, Col. Residencial del Country, de Habitacional Densidad Baja (H2) a Mixto de Barrio Intensidad Baja (MB-I).
3. Análisis y aprobación en su caso del dictamen para la aprobación de la Modificación al Programa Parcial de Urbanización "Francisco Zaragoza Vázquez".
4. Análisis y aprobación en su caso del dictamen para la Municipalización del Fraccionamiento Andares del Jazmín III, Etapa 2, ubicado al Nor-Oriente de la Ciudad.
5. Análisis y aprobación en su caso del dictamen para la Municipalización del Fraccionamiento Andares del Jazmín IV, Etapa 1, ubicado al Nor-Oriente de la Ciudad.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Primer Punto. Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de Presidenta de la Comisión y los Regidores Omar Suárez Zaizar y Roberto Chapula de la Mora, en su carácter de Secretarios de la Comisión.

Segundo Punto. En uso de la voz la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, informa a los integrantes de la Comisión que los CC. Carmen Leticia Hoyos Álvarez y Herminio Alberto Barrera Barreto, promovieron el Estudio de Cambio a la Zonificación de los lotes 53, 76 y 77 de la manzana 018, ubicados en la calle Juan Rulfo, Col. Residencial del Country, de Habitacional Densidad Baja (H2) a Mixto de Barrio Intensidad Baja (MB-I), el cual se hizo llegar a la Comisión mediante memorándum número S-543/2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, la Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, de fecha 13 de marzo de 2019.

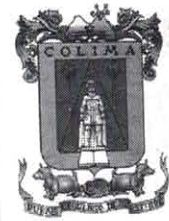
La Regidora pone a disposición de los miembros presentes el dictamen técnico emitido por la Dra. En Arq. Ana Isabel Galaviz Mosqueda, en adelante Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de esta entidad Municipal así como los anexos **"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"**



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiamos
en Colima

Sala de Regidores



remitidos a esta Comisión para su debido análisis y discusión. Una vez realizado el estudio de los documentos exhibidos, la Presidenta de la Comisión pone a consideración de los miembros presentes la propuesta del dictamen correspondiente para el conocimiento de los mismos.

Tercer Punto. En seguimiento del uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comunica a los Secretarios que Delamo Grupo Constructor S.A de C.V. en su carácter de promotor, solicita la Modificación al Programa Parcial de Urbanización "Francisco Zaragoza Vázquez", el cual fue remitido mediante memorándum número S-750/2019 de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez. Destacó que era importante mencionar que en el referido memorándum se solicitó dejar sin efecto el memorándum No. S-624/2019 de fecha 22 de marzo del año en curso; por lo que se dejó sin efectos y se trabajó para el dictamen correspondiente con la información remitida en el memorándum marcado con número S-750/2019.

A continuación se exhibe los memorándums antes referidos, así como sus anexos a los miembros presentes de la Comisión para su debido conocimiento.

Los Regidores realizan el debido análisis de los documentos enviados a la Comisión, manifestando que no les surgen dudas respecto a los mismos.

Cuarto Punto. Acto continuo la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, informa que el Lic. Ramón de la Mora Ávila, en su carácter de Representante Legal de la empresa DELAMO GRUPO CONSTRUCTOR S.A de C.V., solicita la municipalización del Fraccionamiento Andares del Jazmín III, Etapa 2, ubicado al Nor-Oriente de la Ciudad, dicha petición fue remitida mediante memorándum número S-589/2019, suscrito por la Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento de Colima, de fecha 20 de marzo de 2019.

Se pone a disposición de los Regidores la documentación remitida, de la cual se realiza un estudio minucioso de cada uno de los documentos enviados. De lo anterior una vez terminado el estudio, informaron los presentes que se cuenta con la información necesaria para la municipalización.

Por otra parte, al poner a consideración de los Secretarios de la Comisión la propuesta del dictamen correspondiente, los Regidores Omar Suárez Zaizar y Roberto Chapula de la Mora, manifiestan que es su deseo puntualizar algunas observaciones en el dictamen.

Quinto Punto. Posteriormente, la Presidenta de la Comisión explica que el Lic. Ramón de la Mora Ávila, en su carácter de Representante Legal de la empresa DELAMO GRUPO CONSTRUCTOR S.A de C.V., solicita la municipalización del Fraccionamiento Andares del Jazmín IV, Etapa 1, ubicado al Nor-Oriente de la Ciudad, dicha petición fue remitida

mediante memorándum número S-590/2019 suscrito por la Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento de Colima, de fecha 20 de marzo de 2019.

Por lo que una vez informado lo anterior se pone a disposición de los Secretarios de la Comisión los anexos que fueron remitidos, así como la propuesta del dictamen correspondiente. Consecuentemente, se realiza el análisis respectivo, manifestando los Secretarios de Comisión que la información remitida, cumple con los requisitos para la municipalización solicitada; no obstante refieren que consideran que deberían realizarse algunas adecuaciones en el dictamen.

Acto seguido, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto a los asuntos turnados a la Comisión.

Por su parte los miembros presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, manifiestan no tener algún comentario respecto a las solicitudes, sólo refieren que respecto a los dictámenes aprobados en esta Comisión, solicitan se turnen a Secretaría para que en enlisten en la siguiente Sesión Ordinaria y en cuanto a los dictámenes con observaciones, solicitan se realice las modificaciones correspondientes y una vez realizados se turnen a Secretaria para el mismo fin.

Sexto Punto. Asuntos generales. No existe asunto que tratar por parte de los miembros de la Comisión.

Séptimo Punto. Clausura. Siendo las **18:00 horas, del 04 de abril de 2019**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

A t e n t a m e n t e

LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**
Presidenta de Comisión



Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**
Secretario de Comisión



Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**
Secretario de Comisión

MHUP/mbgm